

**ACUERDOS ADOPTADOS EN LA REUNIÓN CONSTITUTIVA DE LA MESA DE TRABAJO
DE ARCHIVOS DE COLEGIOS PROFESIONALES DE 2 DE JULIO DE 2019 (ACTA N°
8/2019)**

1. Coordinar y asesorar a los representantes de los Colegios Profesionales desde la Subdirección General de Archivos.
2. Subir a la sede colaborativa algún estudio de valoración elaborado por uno de los Colegios Profesionales representados en la Mesa de Trabajo.
3. Trasladar, por el Servicio de Acceso y Valoración de Documentos de la Subdirección General de Archivos, la información contenida en el estudio mencionado al formulario de Estudio de Identificación y Valoración de series documentales aprobado por el Pleno del Consejo de Archivos.
4. Elevar paulatinamente los estudios aprobados por los órganos de gobierno colegiales, si los hubiera, al Consejo de Archivos de la Comunidad de Madrid.
5. Elaborar un catálogo de serie comunes a todos los Colegios Profesionales.
6. Comenzar por los estudios de las series documentales: *Expedientes de personal* y *Expedientes de colegiados*.
7. Realizar un repertorio legislativo de la normativa que afecta a los centros y fondos de archivo de los Colegios Profesionales.
8. Revisar los Reglamentos de los Archivos de los Colegios Profesionales, donde los hubiera, y los Estatutos de la institución a la que pertenecen.
9. Participar en la Mesa de Trabajo sobre Valoración de Documentos Electrónicos a través de D. Luis García Azpeitia como representante de los archivos colegiales.
10. Convocar la próxima reunión en noviembre.